

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Subcomisión de Asuntos Jurídicos

Transcripción no revisada

714^a sesión

Martes, 5 de abril de 2005, 15.00 horas

Viena

Presidente: Sr. Sergio Marchisio (Italia)

Se declara abierta la sesión a las 15.15 horas

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Distinguidos delegados, declaro abierta la 714^a sesión de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

Esta tarde vamos a proseguir y terminar el debate sobre el tema 3 programa, Intercambio general de opiniones y proseguiremos también el debate sobre el punto 4 del orden del día, Situación y aplicación de los cinco Tratados de las Naciones Unidas que regulan la utilización del espacio ultraterrestre y del tema 5, Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales relacionadas con el derecho espacial.

Antes de proseguir me gustaría hacerles una propuesta sobre el punto 8 del orden del día, Examen del anteproyecto de protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales. Como sabrán, el Grupo de Trabajo *ad hoc* de composición no limitada, que fue creado por la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en el período de sesiones del año pasado para llevar a cabo trabajo entre los períodos de sesiones 43^o y 44^o de la Comisión sobre la cuestión y de la idoneidad de que las Naciones Unidas funcionen como autoridad de supervisora, este grupo ha presentado su informe con un proyecto de resolución inclusive. Este informe ha sido puesto a su disposición, el documento A/AC.105/C.2/256.

A este respecto quisiera proponerles lo siguiente, un intercambio preliminar sobre el informe más adelante, en la presente semana, para facilitar el debate

sobre el punto 8 del orden del día de la Subcomisión que se abordará la semana entrante. Les propongo que este intercambio de opiniones sea dirigido por la delegación de los Países Bajos, que fue también nombrada coordinadora del Grupo de Trabajo *ad hoc* de composición no limitada por la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. Por supuesto este intercambio preliminar de opiniones tendría lugar durante el curso de la presente semana, más adelante, si están ustedes de acuerdo. La Secretaría les informará acerca del lugar y la hora de la reunión. ¿Tienen ustedes alguna objeción a esta propuesta? Veo que no.

Así queda decidido.

El intercambio preliminar de opiniones tendrá lugar durante el transcurso de la presente semana.

Intercambio general de opiniones (tema 3 del programa) (*continuación*)

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Quisiera proseguir y terminar con este punto del orden del día. El primer orador de mi lista es el Embajador de Indonesia. Tiene usted la palabra.

Sr. S. SRIWIDJAJA (Indonesia) [*interpretación del inglés*]: Señor Presidente, ante todo quisiera expresar la simpatía de mi delegación y nuestro pésame por la defunción de Su Santidad el Papa, Juan Pablo II, que ha tenido una gran influencia en el mundo entero.

Dicho esto, no podemos ocultar nuestro placer por verle dirigir a usted nuevamente los trabajos de nuestra Subcomisión. Estamos convencidos de que gracias a

En su resolución 51/123, de 13 de diciembre de 1996, la Asamblea General acogió complacida el hecho de que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos hubiera examinado sus necesidades de actas resumidas y de que, a partir de su 36^o período de sesiones, se le habrían de suministrar transcripciones no editadas en lugar de actas resumidas. La presente acta contiene los textos de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos transcritos a partir de grabaciones magnetofónicas. Las transcripciones no han sido editadas ni revisadas.

Las correcciones deben referirse a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de la publicación, al Jefe del Servicio de Traducción y Edición, oficina D0708, Oficina de las Naciones Unidas en Viena, Apartado postal 500, A-1400 Viena (Austria). Todas las correcciones se publicarán en un solo documento.



sus calidades diplomáticas y sus conocimientos que tan frecuentemente ha desplegado usted durante nuestras reuniones, nuestras deliberaciones serán exitosas. También quisiéramos agradecer al Dr. Sergio Camacho, Director de la OOSA por su informe tan interesante y tan exhaustivo que nos ha presentado el trabajo de la Oficina. Gracias también a la Secretaría por haber preparado este período de sesiones.

Quisiera también reiterar el compromiso de mi delegación con la promoción de la cooperación internacional para la utilización pacífica del espacio ultraterrestre. A este respecto, el papel que desempeña esta Subcomisión de Asuntos Jurídicos ha tenido gran calado y ha permitido que estas actividades tomen en cuenta en particular las actividades de los países en desarrollo.

Además, creemos que la Subcomisión debería proseguir con sus esfuerzos para examinar los aspectos jurídicos del desarrollo y el marco jurídico que rige las aplicaciones prácticas de la tecnología y las ciencias espaciales con objeto de fomentar la utilización pacífica del espacio ultraterrestre.

Por lo que hace al estatuto de la declaración de los Tratados de las Naciones Unidas, el punto 4 del orden del día, el Gobierno de Indonesia se ha adherido al Tratado Espacial de 1967, el Acuerdo de Salvamento de Astronautas, de 1968, el Tratado de Responsabilidad, del 1972, y a la Convención sobre Registro de 1976. Las actividades espaciales que lleva a cabo Indonesia respetan plenamente las disposiciones que contienen todos estos Tratados.

Mi Gobierno está preparando un proyecto de ley sobre derecho espacial nacional global e integrado que tomará en cuenta todos estos Tratados relativos al espacio de las Naciones Unidas. Esperamos que entre en vigor en breve.

Por lo que se refiere a la definición y delimitación del espacio ultraterrestre, para mi delegación esta cuestión es fundamental en vista del aumento de las actividades que se llevan a cabo en el espacio, incluidas las actividades comerciales, tiene un peso jurídico y práctico específico muy importante. A este respecto, creo que en ausencia de una definición y una delimitación del espacio ultraterrestre y del espacio aéreo no se puede trabajar. Mi delegación opina que por lo que hace a la cuestión de la soberanía de los Estados sobre el aire y el espacio hay que colmar las lagunas existentes entre los distintos regímenes.

Señor Presidente, en lo que se refiere al carácter y utilización de la órbita geoestacionaria, inclusive el examen de las formas y medios de ejercer presión para que se utilice de manera equitativa la órbita

geoestacionaria sin perjuicio del papel de la UIT, mi delegación reitera que desea continuar a defender sus intereses. Es cierto que hay que tomar en cuenta las características *sui generis* de este recurso natural limitado y que nos arriesgamos a que haya una saturación, por lo cual debemos reafirmar que se deben proporcionar las garantías para que la órbita geoestacionaria pueda utilizarse por todos los países, tomando en cuenta las necesidades e intereses de los países en desarrollo, sea cual sea su situación geográfica.

Mi delegación desea expresar su posición acerca de la importancia del Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil, es fundamental para reducir el riesgo y las cargas financieras que se derivan de estas actividades.

A este respecto, la delegación indonesia opina que las Naciones Unidas es, en principio, la organización más idónea para ejercer la función de autoridad de supervisión y que al ejercer esta función las Naciones Unidas fortalecerían el papel que desempeñan en la promoción de la cooperación internacional para beneficio de todos los países y el fomento del desarrollo progresivo del derecho internacional y su codificación.

Para terminar, puede usted contar señor Presidente con la plena cooperación de nuestra delegación para que nuestros debates sean fructíferos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias al Embajador de Indonesia por esta intervención. Gracias también por las amables palabras que me ha dirigido, y gracias también por el pésame y la simpatía expresada acerca de la defunción de Su Santidad el Papa.

El orador siguiente que tengo en mi lista es el representante del Reino de Marruecos. Tiene usted la palabra.

Sr. S. RIFFI TEMSAMANI (Marruecos) [*interpretación del francés*]: Gracias, señor Presidente. Para mi delegación es un gran placer verlo a usted presidir los trabajos del 44º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. Le felicitamos por el trabajo realizado hasta aquí y por su excelente dirección. Puede usted contar con nuestro apoyo y nuestra cooperación para completar su labor.

La comunidad internacional ha entrado en una nueva era que se caracteriza por preocupaciones e intereses nuevos en el ámbito internacional. En vista de ello tenemos nuevas perspectivas que consisten en fortalecer y ampliar las actividades y las técnicas espaciales a favor de todos los países de la humanidad

para contribuir también a un desarrollo duradero y equitativo. Debemos adoptar estrategias y procedimientos concretos más eficaces para conseguir nuestros objetivos.

El desarrollo creciente de las actividades espaciales y la ampliación del número de usuarios y de actores hacen que el derecho espacial se haya convertido en una necesidad imperiosa en todas las actividades socioeconómicas que requieren una adaptación del ámbito jurídico y legal a tener en cuenta.

Por supuesto es necesario ratificar los cinco Tratados y elaborar una legislación nacional, lo cual mi país está tomando en cuenta. Toda sociedad, sea cual sea el nivel de desarrollo en que se encuentre, depende cada vez más de las actividades espaciales y de las actividades conexas. Cada día el espacio nos aporta nuevos progresos en los distintos sectores público y privado. Cada año la Asamblea General de las Naciones Unidas afirma en sus resoluciones relativas al uso pacífico del espacio la importancia que desempeña el papel del desarrollo de la cooperación internacional en el marco espacial y alienta a todos los Estados miembros a ratificar los tratados relativos al espacio, sugiriéndoles que los integren en sus legislaciones nacionales.

Marruecos por su parte también actúa en este sentido, tanto para la cooperación científica, técnica y jurídica. Por eso siempre hemos defendido el uso pacífico y sin discriminación del espacio ultraterrestre y consideramos que la aplicación y el respeto de los Principios y los Tratados existentes debería permitir, sin duda alguna, el contribuir a la cooperación internacional en el ámbito espacial y garantizar a todas las naciones el acceso equitativo al espacio y a sacar provecho de los resultados de la investigación y de las tecnologías espaciales.

Gracias a su participación en distintos seminarios del derecho internacional espacial y tras haber organizado el primer Taller regional para África francófona, Marruecos acaba de adherirse a la Convención sobre Registro, ratificación en el Boletín Oficial del Estado, el texto de la ratificación estará previsto para los próximos días. En lo que se refiere a los cinco Tratados sobre el Espacio Ultraterrestre, el derecho marroquí de telecomunicaciones espaciales toma en consideración los distintos tratados susodichos como lo prueba el Dahir núm. 1 83/133 de 14 de noviembre de 1986 sobre la responsabilidad internacional por daños causados por objetos espaciales. Se despliegan esfuerzos considerables en el ámbito nacional y regional para conseguir la elaboración del derecho nacional espacial y estamos previendo dotarnos de una legislación al respecto.

Estamos convencidos, señor Presidente, que es deseable que más Estados se adhieran al Tratado y que algunos aspectos del Tratado se adapten y aclaren. Por ello nos felicitamos de los resultados obtenidos por el subcomité que se ha reunido para debatir el "Estado de lanzamiento" que dio pie a la adopción de un proyecto de resolución en el 2004.

Alentamos a todos los Estados que no hayan firmado que participen en: 1) la organización de seminarios regionales e internacionales sobre cuestiones temáticas del derecho espacial para dar a conocer mejor los Tratados y Principios de Naciones Unidas en el ámbito espacial; 2) la promoción del intercambio de informaciones sobre derecho y política nacional para los profesionales encargados de elaborar y de aplicar dichas políticas; y 3) integrar la enseñanza del derecho espacial en los programas de estudios universitarios y la promoción de los conocimientos en el ámbito nacional.

Señor Presidente, consideramos que para garantizar y conseguir la utilización racional y equitativa del espectro por todos los Estados es necesario que esta Subcomisión de Asuntos Jurídicos siga examinando todos los aspectos relacionados con el punto 6 del orden del día. Al no existir una definición ni delimitación del espacio ultraterrestre podría existir una incertidumbre jurídica entre el derecho espacial y el derecho aéreo.

Nos felicitamos de la convocación del Grupo de Trabajo para examinar el punto 6 a) del orden del día y esperamos que sus trabajos sean fructíferos. En este contexto, la delegación de Marruecos considera que el documento titulado "Resumen analítico de las respuestas al cuestionario relativo a problemas jurídicos de los objetos espaciales. Respuestas de los Estados miembros" publicado bajo la referencia A/AC.105/C.2/L.249/Corr.1 podría constituir un documento de trabajo que sirve para el examen de problemas de orden jurídico que se podrían plantear en el caso de los objetos aerospaciales.

Señor Presidente, por lo que hace al punto 10 del orden del día, seguimos apoyando la propuesta de introducir en el orden del día de esta Subcomisión el punto relativo a desechos espaciales. Es necesario establecer un ámbito reglamentario cuanto antes para preservar y defender los derechos de todos los Estados en el ámbito del uso pacífico del espacio.

Otras cuestiones nos interesan también, como por ejemplo, la cuestión del examen y la revisión eventual de principios relativos a las fuentes de energía nuclear, la cuestión relativa al protocolo de UNIDROIT y la práctica de los Estados y organizaciones

internacionales relativa al registro de objetos espaciales.

En lo que respecta al punto 6 del orden del día, creemos que es indispensable escudriñar la cuestión de los principios que rigen la utilización de las fuentes de energía nuclear recabando más información al respecto.

Por lo que hace al punto 8, Examen del anteproyecto de protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales, mi delegación reitera su propuesta de organizar seminarios y coloquios para hablar de la cuestión. Algunos elementos del Convenio requieren más aclaraciones, en particular la compatibilidad entre los instrumentos de Naciones Unidas en el ámbito del derecho internacional y los instrumentos que se proponen en el ámbito de UNIDROIT.

El sistema de UNIDROIT deben llevarse a la práctica en un ámbito totalmente conforme con las reglas establecidas del derecho espacial, en particular por supuesto las que se derivan de instrumentos de las Naciones Unidas. Es necesario pues examinar bien estos regímenes para evitar contradicciones entre las distintas reglas internacionales y el anteproyecto del protocolo.

Algunos elementos específicos que deberían plantearse para tomar en cuenta todo lo que está en juego en este protocolo es necesario discutir lo siguiente: definición de bienes espaciales; procedimiento de registro; compatibilidad con los convenios existentes; transferencia de bienes espaciales; etc.

Mi delegación considera que como primer patrocinador de las cuestiones espaciales las Naciones Unidas es la que mejor posicionada está para ejercer el papel de autoridad de supervisión.

En cuanto al trabajo realizado por la Subcomisión de Asuntos Jurídicos es indispensable recordar la importancia de los desafíos ante los que nos encontramos debido a la complejidad y la multitud de cuestiones que el rápido desarrollo de la actividad espacial y sus usos plantean. Los resultados obtenidos gracias a los esfuerzos desplegados por todas las delegaciones son muy notables y nos felicitamos por ello. Es necesario gestionar de manera racional nuestra Subcomisión y adaptar nuestra metodología a las nuevas exigencias si queremos estar a la altura de nuestra misión y responder a los objetivos de desarrollo de la utilización pacífica del espacio ultraterrestre. Muchas gracias.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchísimas gracias al distinguido delegado de

Marruecos, le agradezco su intervención. Ahora concedo el uso de la palabra a la delegación de Francia, el Embajador Villemur.

Sr. M. P. VILLEMUR (Francia) [*interpretación del francés*]: Gracias, señor Presidente. Permítame en primer lugar felicitarle por su elección a la presidencia de esta Subcomisión de Asuntos Jurídicos. Permítame también desearle los mayores éxitos en el desempeño de sus funciones durante las próximas dos semanas.

La delegación francesa quisiera recordar cuánto afectó y conmovió a Francia la catástrofe del maremoto del pasado 26 de diciembre. Por ello quisiéramos una vez más expresar nuestro pésame a todos los países afectados por esta catástrofe tan terrible y todos los miembros y representantes de la Subcomisión que se vieron afectados por este drama.

Quisiéramos destacar el papel principal que desempeñan las organizaciones internacionales y ONG en la gestión de socorro y asistencia en las zonas del siniestro. Este hecho muestra una vez más, aunque es innecesario, la necesidad de seguir cooperando en materia de desarrollo de herramientas espaciales para prevenir este tipo de catástrofes o limitar el impacto económico y humano.

La delegación francesa quisiera destacar la importancia de la Carta Internacional Espacio y Catástrofes Mayores, que firmaron 7 agencias espaciales en estrecha cooperación con la OOSA.

Señor Presidente, ahora quisiera volver al programa de esta Subcomisión. Algunos de los puntos revisten gran importancia para la delegación de Francia. Nosotros apoyamos la constitución de un grupo de trabajo sobre la práctica de los Estados y organizaciones internacionales en materia de registro, dicho trabajo permitirá sin duda entender mejor la práctica de los Estados que registran sus objetos espaciales y alentar a aquellos países que aún no lo hacen o que lo hacen de un modo irregular a que procedan a hacerlo. Esta comparación que permitirá elaborar recomendaciones para el año 2007 debería garantizar una aplicación más uniforme de los textos internacionales y por lo tanto, por ende, una aplicación más eficaz del derecho espacial. Cabe destacar que el Convenio sobre el Registro de 1975 no será cuestionado. El objetivo de las labores es mejorar la aplicación para aquellos Estados que aplican las disposiciones, y alentar la ratificación para aquellos Estados que aún no procedieron a esta formalidad. La delegación francesa apoya las labores en dicho grupo de trabajo.

En cuanto al tema de los desechos espaciales, la delegación de Francia quisiera recordar que el Centro

Nacional de Estudios Espaciales (CNES) elaboró en el año 1999 un referencial normativo sobre la limitación de los desechos espaciales. Aprobó asimismo las recomendaciones del Comité de Coordinación Interinstitucional sobre los Desechos Espaciales (IADC). Recientemente, en diciembre del año 2004, el CNES firmó un código de conducta europeo que plasma a nivel de las diferentes agencias europeas las recomendaciones del IADC. Indica cuáles son las disposiciones aplicables en la concepción y operación de los satélites para así reducir la producción de desechos espaciales. Contiene también las disposiciones que deben tomarse ya en la fase final de vida útil del satélite.

La adopción del Código de Conducta Europeo prevé que se tengan en cuenta esas reglas para limitar los desechos ya en la fase de concepción de nuevos proyectos, es decir, que en la fase de definición de cada proyecto se elaborará un plan de limitación de desechos espaciales de conformidad con el Código de Conducta.

El 42º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos nos permitió avanzar en cuanto a este tema y las recomendaciones. Huelga decir que la delegación francesa concede gran importancia a la aplicación de las recomendaciones de este Comité de Coordinación Interinstitucional sobre Desechos Espaciales.

El CUPEEA constituye de hecho el mejor foro para favorecer la adopción de las disposiciones a nivel internacional, porque la cuestión desechos en estos momentos tan sólo se aborda a nivel de ciertos organismos y ciertas agencias gubernamentales.

La delegación francesa quisiera mencionar el plan de trabajo que propusieron diferentes países, entre ellos Francia, en relación con el Año Geofísico Internacional (IGY). Dicho acontecimiento tiene como fin marcar la celebración del 50º aniversario del año Geofísico Internacional de 1957 y será la ocasión de organizar un conjunto de actividades científicas con fines de comunicación y educación.

En último lugar, la delegación francesa considera que esta Subcomisión debería seguir alentando a los Estados miembros de las Naciones Unidas a adoptar y aplicar los Tratados que forman el marco espacial internacional. El estudio en curso sobre las prácticas en materia de registro es uno de los elementos que cabe destacar. Nos permitirá, tal y como lo deseamos nosotros, armonizar dichas prácticas y consolidar el marco jurídico.

Señor Presidente, la consolidación del derecho internacional espacial debe constituir el objetivo

principal de las labores de esta Subcomisión, por ello mi delegación ya indicó que no está a favor de elaborar una convención internacional que agrupe todos los textos existentes en un nuevo texto único. De hecho, por una parte, dicha iniciativa corre el riesgo de frenar enormemente los trabajos de esta Subcomisión durante numerosos años da la importancia de esta labor a la que habría que consagrar plenamente las labores de esta Subcomisión. Además, por otra parte, esta iniciativa no sería congruente con el mensaje de esta Subcomisión que se esfuerza por ampliar la adhesión a los Tratados existentes y mejorar su aplicación. Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE [*interpretación del francés*]: Muchísimas gracias al distinguido Embajador Villemur de Francia. Agradezco su declaración y concedo el uso de la palabra ahora al representante de Burkina Faso.

Sr. P. R. TIENDREBEOGO (Burkina Faso) [*interpretación del inglés*]: Gracias, señor Presidente. En ausencia del Embajador de Burkina Faso esta tarde tengo el honor de leer en su nombre la declaración en nombre de Burkina Faso.

Señor Presidente, la delegación de Burkina Faso se ve muy complacida por verle presidir las labores de esta Subcomisión de Asuntos Jurídicos. No dudamos de que bajo su capaz liderazgo este período de sesiones tan importante será todo un éxito.

Señor Presidente, quisiera felicitar a la OOSA por la dedicación con la que se dedica a su mandato. Las informaciones tan valiosas que su Director nos brindó durante la primera reunión de este período de sesiones constituyen una indicación muy importante respecto a la amplitud y el alcance de nuestro mandato. Además, nos alentó a desplegar mayores esfuerzos y afrontar los diferentes retos, y alentó a la comunidad internacional a desempeñar su labor y tomar medidas adecuadas.

Señor Presidente, huelga decir que damos gran importancia a las actividades en el espacio ultraterrestre y sobre todo a las actividades con fines pacíficos en beneficio de toda la humanidad. Por ello, la promoción de una adhesión más amplia a los cinco Tratados de las Naciones Unidas en relación con el Espacio Ultraterrestre debe constituir una prioridad de esta Subcomisión y de la Comisión principal en su conjunto.

Las señales alentadoras que se registran desde el último período de sesiones deben ser aprovechadas, porque hay numerosos Estados que por diferentes razones aún no se adhieron a todos los Tratados.

Burkina Faso, por su parte, tan sólo ratificó el Tratado de 1967 sobre los Principios que rigen las

actividades de los Estados en materia de exploración y utilización del espacio ultraterrestre, inclusive la Luna y los otros cuerpos celestes. Pero, ¿acaso significa esto que no nos vemos afectados por el Tratado sobre el Salvamento, el Convenio sobre la Responsabilidad o el Convenio sobre el Registro o el Acuerdo sobre la Luna? No es así, y si lo planteamos así es porque desde luego la respuesta a esta cuestión no es fácil, porque está relacionada con la problemática y la falta de capacidad de un país para participar en las actividades ligadas al espacio ultraterrestre, y me refiero a las capacidades humanas, a las capacidades materiales y financieras. Basta con examinar, por ejemplo, la escasa participación de algunos países en esta Subcomisión. En muchísimos de nuestros Estados las cuestiones espaciales tan sólo se vinculan con la guerra espacial, la guerra de las estrellas, es decir, cuestiones casi extraterrestres que nada tienen que ver con las preocupaciones diarias de nuestra población de supervivencia. Tal visión crea un obstáculo muy serio para la promoción del derecho espacial y la plena participación en las actividades en este ámbito.

Una mayor visibilidad de la OOSA en nuestros países contribuiría sin duda a corregir esta visión incorrecta y superar este obstáculo.

No negamos la responsabilidad de cada Estado de dar más atención a estos temas y que hay una insuficiente concienciación respecto a la importancia del ámbito espacial y una falta de conocimiento de derecho espacial. Por ello precisamente nosotros acogemos con agrado la organización del IV Seminario sobre el Derecho Espacial que está previsto en Abuja, Nigeria, en noviembre de este año. Con este Simposio esperamos conseguir una mayor adhesión de los países de la región a los tratados y así fortalecer nuestra capacidad en materia de derecho espacial.

Concluyendo, señor Presidente, permítame lanzar un llamamiento. Teniendo en cuenta cuál es el destino común de todos dado el mundo en que vivimos, sin fronteras, donde existen amenazas, catástrofes, todos, pequeños y grandes, países del Norte o países del Sur, debemos promover la cooperación internacional en el ámbito de la utilización del espacio ultraterrestre.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchísimas gracias al distinguido delegado de Burkina Faso. El siguiente orador de mi lista es el Embajador de Colombia, tiene la palabra.

Sr. R. SERRANO CADENA (Colombia): Muchas gracias, señor Presidente. La delegación de Colombia quisiera expresarle toda nuestra complacencia por verlo presidir esta Subcomisión. Sus conocimientos y experiencia son garantías para el buen éxito de nuestros trabajos. Cuente usted, señor Presidente, Profesor

Marchisio, con toda la cooperación de la delegación de Colombia.

La delegación de Colombia quisiera en primer lugar reiterar su apoyo a la declaración del Grupo Latinoamericano y del Caribe expresada por el Embajador del Bolivia, que consagra la opinión de la región sobre temas de singular importancia, en particular los relativos a las actividades de cooperación y el desarrollo para un mejor entendimiento de los beneficios en la aplicación de las ciencias espaciales y el reforzamiento de las estructuras jurídicas que de ellas se derivan.

Señor Presidente, Colombia presta singular importancia a los trabajos de esta Subcomisión. Pensamos que la labor realizada durante muchos años ha venido reforzándose gradualmente en una mayor y mejor aplicación del derecho internacional espacial, con la inclusión progresiva de nuevos temas. Pero asimismo tenemos la opinión que debemos continuar haciendo esfuerzos en consagrar y perfeccionar el marco jurídico para que estas actividades espaciales se realicen en provecho e interés de todos los países, sea cual fuere su grado de desarrollo económico, social o científico y técnico, teniendo especialmente en cuenta las necesidades de los países en desarrollo.

Colombia considera que la cooperación internacional, tanto en lo jurídico como en lo científico técnico es de fundamental importancia en el desarrollo de estas actividades que deben hacerse en condiciones de equidad, preservando el interés general de toda la humanidad y en el proceso de la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. La disminución de la disparidad tecnocientífica con los países en desarrollo debe ser un objetivo permanente en nuestros trabajos, tal y como ha sido consagrada por los grandes principios consensuales que rigen la actividad espacial. Debemos, en nuestra opinión, hacer un esfuerzo mancomunado de innovación jurídica que se ajuste a los cambios de las condiciones y necesidades actuales diferentes de aquéllas que existían hace 20 ó 25 años cuando se elaboraron los principios y las principales normas jurídicas. Ésta sería, a nuestro entender, una constante que debería mantener la Subcomisión para estar a tono con las realidades del presente.

Al respecto, señor Presidente, quisiéramos mencionar que la delegación de Colombia continúa dando singular importancia al tema de la órbita geostacionaria. En este sentido desea reiterar su posición en cuanto a que la explotación de este recurso natural limitado debe, además de ser racional, hacerse extensivo a todos los países, independientemente de sus capacidades técnicas, brindándole la posibilidad de acceder a la órbita geostacionaria en condiciones

equitativas, teniendo particularmente en cuenta las necesidades de todos los países en desarrollo y además, [¿?...inaudible...¿?]

Como muchos de mis colegas aquí presentes fueron testigos durante la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, la delegación de Colombia hizo un aporte sustancial en el tema de la órbita geoestacionaria relativo a un trabajo que hemos venido elaborando, que se trata de la utilización histórica de la GEO. En ese sentido, nosotros continuaremos presentando y haciendo aportes en este tema que consideramos de vital importancia.

Señor Presidente, Colombia ha querido siempre poder participar en los esfuerzos de cooperación, en particular a nivel de la región. Seguimos trabajando arduamente en la Secretaría Pro Tempore de la IV Conferencia Espacial de las Américas y al respecto, como lo hemos mencionado en el pasado, hemos firmado un memorándum de entendimiento con la OOSA, memorándum que ha permitido el desarrollo de una buena parte de las actividades que nosotros hemos desarrollado. Agradecemos, en nombre de la Secretaría Pro Tempore de la IV CEA al Dr. Sergio Camacho y a su equipo en la OOSA por la invaluable contribución que ha permitido hacer estas labores en la región.

Señor Presidente, hemos presentado un reporte de las actividades de la Secretaría Pro Tempore, siguiendo las indicaciones de la resolución de la Asamblea General en este sentido, y estamos trabajando en la elaboración de un documento para ser presentado por la COPUOS a mediados de año. En este orden de ideas, nos felicitamos por la decisión del Gobierno del Ecuador de organizar la V Conferencia Espacial de las Américas, a realizarse en julio de 2006. Ésta es una forma muy pertinente de institucionalizar dicho foro en una región que requiere amplia atención resultante de sus necesidades de desarrollo y en cumplimiento a las metas de la Declaración del Milenio.

También nos felicitamos de que otras regiones del mundo estén pensando en la realización de este mismo tipo de conferencias que a la postre será muy útil en el intercambio de experiencias entre las diferentes regiones.

Por otro lado, queríamos también felicitar al Gobierno de Brasil por la realización, en noviembre del año pasado, del Seminario sobre el Desarrollo del Derecho Espacial en la región latinoamericana, que generó una muy importante reflexión sobre el entendimiento y articulaciones, además de matices específicos de la región sobre los temas jurídicos. Estos seminarios, y éste en particular, contribuyen fundamentalmente a la cooperación regional y

subregional y dan un mayor conocimiento de los temas espaciales y, por supuesto, facilitan la capacidad instalada en los países sobre el derecho espacial.

Quisiera, finalmente, reiterar nuestra firme convicción de que el desafío que enfrenta el derecho espacial internacional y por ende esta Subcomisión es amplio. De ello dependerá la voluntad política de concertar nuevos acuerdos que correspondan a las necesidades emergentes y crecientes de los países en desarrollo.

En relación a lo que respecta al Convenio del Instituto para la Unificación del Derecho Privado (UNIDROIT), relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil, y del anteproyecto de protocolo conexo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales, la delegación de Colombia, como lo había mencionado en su momento el GRULAC, considera importante reiterar la necesidad de que prevalezcan las normas de derecho internacional público contenidas en los Tratados y Principios de las Naciones Unidas sobre el derecho ultraterrestre por sobre aquellas normas de derecho privado que contenga el Protocolo.

En este contexto, señor Presidente, resulta pertinente recordar la primacía que tienen los Estados en el desarrollo de las actividades espaciales. La delegación de Colombia considera que Naciones Unidas debería ejercer como autoridad supervisora, dando así las garantías multilaterales necesarias y requeridas en este ámbito en particular.

Finalmente, señor Presidente, también quisiera hacer una mención especial a los esfuerzos que están realizando diferentes actores no estatales, instituciones tales como el Instituto Internacional de Derecho Espacial. La prueba fue ese muy interesante simposio que se realizó en el día de ayer y que arrojó muy buenas conclusiones y muy buenos interrogantes sobre el tema de la teleobservación. Asimismo sobre un número cada vez más grande de actores que contribuyen con aportes muy valiosos y que en cierta forma deberíamos hacer un esfuerzo para recogerlos y en cierta forma darle la posibilidad de una validación institucional en la Subcomisión.

Colombia seguirá atenta y dispuesta a apoyar estas labores por estar convencida de los inmensos beneficios que de éstas se derivan. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador por su declaración y por sus palabras. Tengo ahora en la lista a la delegación de Italia. Tiene la palabra.

Sr. M. BRANCIFORTE (Italia) [*interpretación del inglés*]: Gracias, señor Presidente. La delegación

de Italia quiere expresar su satisfacción por verle presidir una vez más estas deliberaciones. Estamos convencidos de que bajo su liderazgo esta Subcomisión seguirá haciendo contribuciones importantes a la elaboración del derecho espacial a nivel nacional e internacional.

Señor Presidente, la evolución de la tecnología espacial hace que haya futuros retos que debemos observar con gran atención, como la exploración del universo, retos medioambientales, mitigación de los desechos espaciales, telecomunicación satelital. La tragedia del Tsunami en el sudeste asiático nos mostró la necesidad de que haya una mayor coordinación y gestión mancomunada gracias también a acuerdos interinstitucionales. A este respecto, la delegación de Italia considera que el papel de esta Subcomisión es importantísima para mejorar la cooperación internacional en el ámbito de las actividades espaciales, gracias al imperio de la ley.

En cuanto al tema 4 de nuestro programa, Situación y aplicación de los cinco Tratados de las Naciones Unidas que regulan la utilización del espacio ultraterrestre, a la delegación de Italia le complace comunicarle que presentamos un proyecto de ley en julio de 2004 al Parlamento que contiene la autorización para que Italia se pueda adherir al Convenio de 1975 sobre el Registro de objetos lanzados al espacio ultraterrestre y que ahora ha sido aprobado en la Cámara de Representantes y que se está examinando ahora en el Senado para su aprobación definitiva. Esto significa que los requisitos constitucionales se concluirán durante este año, permitiendo así a Italia convertirse en Parte del Convenio sobre el Registro depositando el instrumento de adhesión.

Señor Presidente, la delegación de Italia toma nota con gran interés de la información sobre las actividades de las organizaciones internacionales en relación con el derecho espacial, sobre todo las actividades llevadas a cabo por el Centro Europeo de Derecho Espacial, que tiene su sede en París y que cuenta con diferentes puntos de contacto con países europeos. Italia siempre apoyó y promovió estas actividades gracias al punto de contacto italiano que es el Instituto Internacional para Estudios del Derecho del Centro de Investigación Científica Internacional. Nos felicitamos por la reunión que se celebra cada año sobre un tema de especial pertinencia y que reúne a expertos de diferentes ámbitos especializados, y por otra parte, el curso de verano sobre derecho espacial y políticas espaciales. Me complace anunciar que este curso de verano sobre el derecho espacial en el año 2005 lo organizaron conjuntamente el Centro Europeo de Derecho Espacial y la Universidad de Perugia, en Italia en septiembre de este año.

Señor Presidente, en relación con el anteproyecto de protocolo de UNIDROIT sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales, nosotros damos gran importancia a este instrumento jurídico para la protección de inversiones en las actividades espaciales. Tomamos nota de los progresos alcanzados en el segundo período de sesiones del Comité Intergubernamental de Expertos que se celebró en Roma en el año 2004. También participamos activamente en el grupo *ad hoc* de composición abierta sobre el tema de si es conveniente o no que las Naciones Unidas sea la autoridad supervisora de este futuro protocolo.

La delegación de Italia quisiera aprovechar esta ocasión para expresar su agradecimiento a Países Bajos por la labor realizada, dado que es ésta delegación la que preside este comité *ad hoc*. Volveremos a intervenir cuando Países Bajos presente su informe sobre este tema.

La delegación de Italia también quisiera expresar sus felicitaciones al Profesor Kopal por haber sido elegido presidente del Grupo de Trabajo sobre este tema.

Ahora, en cuanto al tema sobre la práctica de los Estados y organizaciones internacionales, pensamos que el resultado de nuestras deliberaciones serán muy útiles para la promoción de la aplicación del Convenio de 1975, como también para la relación del derecho espacial nacional que busca así soluciones idóneas en temas relacionados con el registro. Nos complace que se haya creado un Grupo de Trabajo bajo la autoridad tan competente del Sr. Hedman. Italia está convencida de que deberíamos realizar un esfuerzo para incluir nuevos temas en nuestro programa, teniendo en cuenta la amplia gama de propuestas que presentaron los Estados miembros. Puede estar seguro, señor Presidente, de que en ello cuenta con el pleno apoyo de la delegación de Italia. Gracias.

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchísimas gracias al representante de Italia por esta intervención. Hemos agotado la lista de oradores para este punto del orden del día. No sé si alguna delegación más desea intervenir sobre este punto. No veo a nadie, así que hemos terminado con este punto, Intercambio general de opiniones. Pasaremos ahora al examen del tema 4.

Situación y aplicación de los cinco Tratados de las Naciones Unidas que regulan la utilización del espacio ultraterrestre (tema 4 del programa) (*continuación*)

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Antes de dar la palabra al primer orador, quisiera tocar

una cuestión relativa al Grupo de Trabajo que se va a ocupar de este punto del orden del día. Creo que sería demasiado pronto para que el Grupo de Trabajo se reúna durante el período de sesiones en curso, porque alguna de las cuestiones que va a abordar requieren un poco más de tiempo para que se puedan tomar en cuenta los resultados de otras fuentes. Los Estados miembros, las organizaciones internacionales, tienen todavía que contestar a las cartas que el Secretario General les ha escrito en lo referente a los cinco Tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre y también se requiere un poco de tiempo para que los Estados contesten a la resolución 59/115 de la Asamblea General sobre el concepto del "Estado de lanzamiento" para presentar también información voluntaria sobre sus prácticas sobre la transferencia de posesión de bienes espaciales en órbita. Así que les propongo que se suspenda el Grupo de Trabajo que se ocupa del punto 4 durante este período de sesiones y que se vuelva a reunir dicho Grupo de Trabajo en el 45º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en el 2006. Se verá también la necesidad de ampliar el mandato del Grupo de Trabajo en dicha sesión de la Subcomisión. Esto es lo que yo les propongo. ¿Qué les parece? ¿Desean hacer alguna pregunta? No hay objeciones ni preguntas.

Así queda decidido.

El Grupo de Trabajo sobre este punto, la Situación y aplicación de los cinco Tratados de las Naciones Unidas queda suspendido. Y ahora que hemos resuelto las cuestiones procesales ofrezco la palabra a las delegaciones que deseen intervenir en el marco del punto 4 del orden del día.

La delegación de los Estados Unidos de América tiene la palabra.

Sr. K. HODGKINS (Estados Unidos de América) [*interpretación del inglés*]: Gracias, señor Presidente. Los cuatro Tratados fundamentales - no los voy a citar -, han sido útiles durante varios decenios. Los Estados Unidos tienen el honor de ser uno de los depositarios de tres de estos Tratados, el Tratado del Espacio Ultraterrestre, el Acuerdo sobre el Salvamento de astronautas y la Convención sobre Responsabilidad.

He consultado la Agencia de Tratados del Departamento de Estado sobre las actividades relativas a estos tratados y les puedo decir que hasta la fecha no hemos recibido ninguna información sobre actividades desde la última reunión de la Subcomisión en abril de 2004. Si otros depositarios tienen información al respecto, les rogamos nos la transmitan.

También nos felicitaríamos si más Estados se adhirieran a los Tratados y esperamos que más Estados

y organizaciones que han participado como observadores reconsideren su estatuto en el año entrante. Creo que es un buen momento para reflexionar acerca de lo dicho por el Grupo de Trabajo durante estos últimos 3 años.

El Grupo de Trabajo dirigido por el Dr. Cassapoglou, que no ha podido venir esta vez, empezó sus tareas en 2002 con un programa de trabajo trianual. Su trabajo consistía en examinar la situación y el estatuto de los Tratados de las Naciones Unidas sobre el Espacio Ultraterrestre, revisar la aplicación y los obstáculos a su aceptación universal y también la promoción del derecho espacial, especialmente por medio del Programa de las Naciones Unidas sobre Aplicaciones Espaciales. Además se dio el mandato suplementario de examinar la aplicación y la puesta en práctica del concepto de "Estado de lanzamiento" como se dice en las conclusiones de la consideración de la Subcomisión del programa de trabajo trianual sobre revisión del concepto de "Estado de lanzamiento", así como cualquier otro tema similar que pudiera abordarse, siempre y cuando guardara alguna relación con el mandato.

El programa trianual expiró el año pasado, se amplió su mandato un año más, se había decidido revisarlo este año. Pues bien, mi delegación concuerda con su propuesta de suspender el trabajo de este grupo durante el presente año, y el año que viene veremos qué mandato se le puede encomendar para los años venideros.

El Grupo de Trabajo ha tomado ciertas medidas para cumplir con su mandato, ha recibido los informes de los Estados miembros sobre las medidas tomadas para adherirse a los Tratados espaciales o para cumplirlos, ha redactado un modelo de carta y material de información para acompañarla que el Secretario General ha enviado a los Estados que todavía no se han adherido a los Tratados. Todos estos documentos alientan a los Estados a considerar su adhesión a los Tratados. El Grupo de Trabajo también ha preparado una resolución sobre el concepto de "Estado de lanzamiento" que ha sido aprobada durante la última Asamblea General. El Grupo de Trabajo también se ha esforzado durante estos tres últimos años a contribuir a la concienciación de los Estados en cuanto a la adhesión a los Tratados.

En mi intervención inicial, señor Presidente, me olvidé de felicitar a la Secretaría por la excelente labor realizada durante los últimos años para la organización del trabajo de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, la publicación del Boletín, la organización de seminarios, etc., durante los últimos años, y también por el Directorio sobre la Educación en Derecho Espacial.

Quisiera hacerle una pregunta que quizá ya se ha tocado en el Informe del Director. En un momento dado teníamos una base de datos sobre las legislaciones nacionales. No sé si está al día, si no lo está quizá sería bueno si han recibido alguna contribución suplementaria que la Secretaría lo actualice, porque sé que varios miembros de la Comisión han tomado nuevas medidas legislativas últimamente y no estaría mal actualizar el contenido de esa base de datos. Los Estados miembros saben que tienen la obligación de ponerse en contacto con la Secretaría cuando hay alguna novedad para que también se pueda estar al día en las nuevas publicaciones, etc.

El año pasado, señor Presidente, fue el trigésimo año tras la publicación del Space law, un periódico que muchos de ustedes conocen. Durante estos 30 años, legisladores, universitarios, estudiantes y políticos han venido consultando esta revista para estar al tanto de las últimas novedades. El Director del Centro que publica ese periódico está en esta reunión, así que si tienen ustedes alguna pregunta o duda sobre el Centro de Derecho Espacial a él tienen que dirigírsela, y yo les aliento a que lo hagan. Habrá mañana formularios de inscripción por si se quieren suscribir ustedes al periódico. El último número contiene artículos muy pertinentes para el trabajo de la Subcomisión, en particular uno sobre el estatuto de los bienes espaciales y un caso que quizá conozcan, que es "Nemet contra Estados Unidos", el primer caso en que se ha pedido a un tribunal federal que se adjudique un plan sobre bienes espaciales. En el último número también hay artículos sobre los aspectos jurídicos de la utilización de fuentes de energía nuclear, una intervención de derecho espacial para los políticos y encargados de decisiones, en fin, numerosos temas de interés para todos nosotros. Sólo quería impartirles esta información y alentarles a ponerse en contacto con el encargado del Centro de Derecho Espacial y con el periodista de "Space law", Derecho Espacial.

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias a la delegación de los Estados Unidos. No le pude contestar a su primera pregunta, pero la Secretaría sí lo hará. Por lo que se refiere al Journal Space law, la revista de derecho espacial, creo que todos la conocemos, de igual manera que conocemos a su Director, el [¿Sr. Obits?], un gran especialista, uno de los más ingentes profesores especializados en la teleobservación, que tenemos el honor y el gozo de tenerlo entre nosotros.

Ahora le doy la palabra al Director de la Oficina, el Sr. Camacho, que va a contestar a su pregunta.

Sr. S. CAMACHO (Director de la Oficina de las Naciones Unidas para Asuntos del Espacio Ultraterrestre) [*interpretación del inglés*]: Muchas

gracias, señor Presidente. En realidad en mi intervención no hablé específicamente de la base de datos que ha mencionado el representante de los Estados Unidos.

Como vamos a cambiar de servidor vamos a disponer de mayor capacidad, de manera que la actualización, que forma parte de las medidas previstas en nuestro trabajo, se va a realizar en cuanto se haya hecho este cambio. Vamos a cambiar de material pero también nos permitirá, debido a la mayor capacidad, realizar esta actualización con más comodidad.

Por lo que hace a los seminarios de promoción para aumentar la concienciación de la adhesión a los Tratados y el fortalecimiento de capacidades, insistiendo en la importancia que tiene la legislación nacional, una legislación compatible con los instrumentos internacionales, hemos recibido un número creciente de solicitudes de asistencia de distintos países con miras a la elaboración de su propio derecho nacional. Una de las preguntas que surgen con más frecuencia es si existen leyes modelo para inspirarse en la elaboración de la legislación nacional. La verdad es que sí tenemos unas cuantas, pero no estará mal disponer de unas cuantas más. Y también sería muy útil que se tradujeran. Por ejemplo, hemos recibido tres solicitudes en castellano para ver si había alguna ley modelo en español, así que si tienen ustedes alguna legislación disponible, la propia, ya sea en español, en ruso, etc., la verdad es que nos sería muy útil para asistir a los Estados miembros.

También les agradeceríamos que nos enviaran información sobre documentos de política, o sea, no sólo la legislación nacional sobre el espacio, sino también los documentos sobre política espacial. Por ejemplo, los países que prevén crear un centro espacial, o algo así. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias, señor Director. ¿Alguna delegación más desea intervenir en el marco del punto 4 del orden del día? Veo que los Estados Unidos desean intervenir. Tiene la palabra.

Sr. K. HODGKINS (Estados Unidos de América) [*interpretación del inglés*]: Gracias, señor Presidente. Perdona usted que vuelva a intervenir. Lo primero es agradecer al Director de la Oficina. Para entender mejor la situación con la base de datos, lo que entiendo es que los Estados miembros le deben proporcionar a la Secretaría la legislación más reciente o las declaraciones políticas sobre el espacio más recientes.

Si lo he entendido bien, quisiera que en el informe sobre este punto se diga claramente que la Secretaría solicite que se haga un envío anual, por ejemplo,

porque claro, para actualizar la base de datos tiene que haber cosas más actuales, y esa información tan sólo puede proceder de los Estados y organizaciones. Gracias.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Yo creo que la Secretaría desea aportar un complemento de respuesta.

Sr. S. CAMACHO (Director de la Oficina de las Naciones Unidas para Asuntos del Espacio Ultraterrestre) [*interpretación del inglés*]: Sí, quisiera explicarles de qué manera se pone al día la base de datos. Nosotros esperamos que los Estados nos envíen información, por supuesto hacemos también búsquedas en Internet. Esta mañana usted habló de sitios web donde se encuentran informaciones y también ponemos vínculos con los sitios web de los Estados. Pero cuando esos sitios no están disponibles para el público es más difícil, por lo cual nosotros agradeceríamos que los Estados nos proporcionen sus documentos o que nos autoricen a ponerlos en nuestro sitio web. Por supuesto, cuando nos enteramos de que hay nuevos documentos, cualquiera que sea el idioma, lo ponemos al día. Tenemos hasta derecho espacial en portugués, por ejemplo, aunque no es un idioma oficial. Pero, desde luego, les agradeceríamos que ustedes nos ayuden a actualizar lo más posible nuestro sitio. Gracias.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias. ¿Alguna delegación más desea intervenir sobre este punto 4 del orden del día tras haber escuchado la aclaración de la Secretaría sobre la base de datos? Veo que no hay nadie más. Vamos a seguir el debate sobre el punto 4 del orden del día mañana por la mañana. Pasamos ahora al debate sobre el punto 5 del orden del día.

Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales relacionadas con el derecho espacial (tema 5 del programa)
(*continuación*)

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: El primer orador en la lista es el representante de los Estados Unidos de Norteamérica una vez más.

Sr. K. HODGKINS (Estados Unidos de América) [*interpretación del inglés*]: Gracias, señor Presidente. Son muchas las actividades de las organizaciones internacionales en el ámbito del desarrollo del derecho espacial. Muchas tienen que ver con la cooperación regional o mundial que ha permitido fortalecer las capacidades de los Estados para mejorar las actividades espaciales y las tecnologías espaciales. Las organizaciones internacionales desempeñan también un papel importante en el fortalecimiento del marco jurídico aplicables a las actividades espaciales, se

encargan, por ejemplo, de examinar las medidas de fomento para que los Estados se adhieran a los tratados y los tratados espaciales han sido redactados para concienciar a las organizaciones internacionales que llevan a cabo estas actividades.

Por ejemplo, el Acuerdo sobre el Salvamento y la devolución de astronautas y la restitución de objetos lanzados al espacio ultraterrestre, la Convención sobre Responsabilidad y la Convención de Registro contienen disposiciones específicas para cada organización internacional. Por ejemplo, el Artículo 6 del Acuerdo de Salvamento, una organización intergubernamental internacional que lleva a cabo actividades espaciales puede ser la autoridad de lanzamiento, siempre y cuando se cumplan dos condiciones: la organización debe declarar una autoridad de lanzamiento y la mayoría de los Estados miembros de la organización deben ser Partes contratantes del Acuerdo y del Tratado del Espacio Ultraterrestre.

Por lo que hace a las Convenciones de Responsabilidad y Registro, los artículos fundamentales de dichos Tratados pueden ser considerados como aplicables a las organizaciones internacionales siempre y cuando: 1) la organización declare que acepta los derechos y obligaciones del tratado pertinente; y 2) que la mayoría de los Estados miembros se haya adherido a ambos Tratados, el del Espacio Ultraterrestre y el tratado aplicable, ya sea el Convenio de Responsabilidad o de Registro.

Mi país opina que sería bueno que las organizaciones internacionales que llevan a cabo actividades espaciales lo hagan en el marco de los acuerdos en cuestión. Varias organizaciones intergubernamentales internacionales lo hacen al margen de los tratados porque no son suficientes los miembros que han ratificado y que se han adherido a los convenios.

Con estos Tratados, el Acuerdo de Salvamento y retorno, el Convenios de Responsabilidad y de Registro, constituyen un marco fundamental y deseable para llevar a cabo las actividades espaciales de las organizaciones internacionales y esperamos por ende que las organizaciones internacionales e intergubernamentales que llevan a cabo actividades espaciales consideren las medidas que pueden tomar para que sus actividades se rijan por estos convenios. Creemos que esto permitiría mejorar muchísimo la cobertura y eficacia de los Tratados espaciales fundamentales.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias a los Estados Unidos. Tiene ahora la palabra el observador de la Agencia Espacial Europea.

Sr. M. FERRAZZANI (Observador de la Agencia Espacial Europea - ESA) [*interpretación del francés*]: Muchas gracias, señor Presidente. Dado que intervenimos por vez primera ante esta Subcomisión, quisiera decir que para nosotros es un gran placer verle presidir a usted nuestro trabajo, así que le deseamos mucho éxito en su actividad. Por supuesto puede usted contar con el apoyo de la Agencia Espacial Europea durante su presidencia.

Permítame también darles una información, tenemos el placer de anunciarles que la Agencia Espacial Europea cuenta con un nuevo Estado miembro que viene a enriquecer su composición, es el 16° Estado que ha firmado y ratificado el Acuerdo de establecimiento de la Agencia, y que es, a partir de hoy, el 16° Estado de la Agencia.

En cuanto a las actividades de nuestra Agencia, durante el año transcurrido, la ESA ha seguido trabajando para que todos los Tratados de Naciones Unidas de derecho espacial internacional en general se apliquen. Nosotros somos favorables a la difusión y a la divulgación del derecho espacial internacional y organizamos conferencias para ello sobre el derecho espacial, reglamentos internacionales, etc., durante períodos de sesiones y estudios en el marco de distintas entidades internacionales. La Universidad Internacional del Espacio, por ejemplo, y los cursos de verano del Centro Europeo de Derecho Espacial.

Por lo que hace al Programa de Aplicación Espacial, tenemos varias actividades, gestión de recursos, catástrofes naturales, telecomunicaciones a efectos espaciales, por ejemplo, sistema de navegación por satélite, y todos los aspectos relativos a ello, derechos contractuales, responsabilidad, etc.

También ha habido otras publicaciones, por ejemplo sobre la Estación Espacial Internacional, donde se explica la estructura de varios niveles de los compromisos jurídicos y los acuerdos intergubernamentales firmados por 15 Estados, así como los memorándum de entendimiento que se derivan de ello. Hemos contribuido también a la conferencia que organizó el Centro Europeo del Espacio y la Unesco sobre el marco ético de las actividades espaciales. Esta Conferencia se realizó en la sede de la Unesco en el mes de octubre. Allí hablamos en particular del Estatuto de los Astronautas en virtud de los convenios adoptados por Naciones Unidas. La Agencia ha explicado la evolución del Estatuto de los Astronautas y también hablamos de los derechos y obligaciones de los astronautas como personas físicas en virtud de los acuerdos internacionales aplicables.

La Agencia sigue apoyando los esfuerzos y medidas que han tomado los Estados miembros en materia de derecho espacial nacional. Estamos en un período particularmente activo al respecto en Europa, como sabrá usted.

También apoyamos la coordinación de las legislaciones nacionales en el ámbito del derecho espacial. El departamento jurídico de nuestra Agencia ha enviado a varios participantes a los trabajos preparatorios y también a la Mesa Redonda de preparación el Taller que se llama "Enfoque armonizado de la legislación espacial nacional en Europa", que fue organizado en el marco del proyecto 2001+ por una organización alemana con la Agencia Espacial Alemana.

Terminaré diciendo, señor Presidente, que le agradecemos por darnos la ocasión de intervenir en esta Subcomisión y, por supuesto, le pediremos la palabra si tenemos algo que añadir.

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias al representante de la ESA por esta información que nos ha suministrado relativa a los trabajos de la Agencia en materia de desarrollo y elaboración del derecho espacial.

Señoras y señores delegados, no tengo a más oradores en la lista, así que me gustaría proseguir el debate sobre el punto 5 del orden del día mañana por la mañana.

Distinguidos delegados, vamos a levantar en breve esta reunión, pero antes de nada me gustaría informarles acerca del programa de trabajo previsto para mañana por la mañana.

Como de costumbre, reanudaremos la reunión a las 10.00 horas y abordaremos el punto 4 del orden del día, Situación y aplicación de los cinco Tratados de las Naciones Unidas que regulan la utilización del espacio ultraterrestre; y el punto 5, Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales relacionadas con el derecho espacial. También empezaremos el punto 6 del orden del día, Asuntos relativos a: a) la definición y delimitación del espacio ultraterrestre; b) el carácter y utilización de la órbita geostacionaria.

Para sacar el mayor provecho posible del tiempo que nos queda y aprovechar también los servicios de conferencia que se ponen a nuestra disposición, les propongo ahora un intercambio de opiniones informal sobre el orden del día que se ha propuesto para el 45° período de sesiones de nuestra Subcomisión de Asuntos Jurídicos, o sea, el del año que viene.

¿Alguna pregunta en cuanto a lo que les acabo de proponer? Entonces ahora se levanta la plenaria hasta mañana a las 10.00 horas.

A continuación, en unos minutos se distribuirá el documento oficioso que contiene la lista de los temas que se propusieron durante los últimos períodos de

sesiones de la Subcomisión como posibles nuevos temas para nuestro examen. Es una iniciativa para aprovechar mejor nuestro tiempo y también refrescar nuestras mentes respecto a esas propuestas e iniciar el debate. Gracias.

Se levanta la sesión a las 16.40 horas.